

RESOLUCIÓN DIRECTORIO 2021/2024 N°66/2024

POR LA CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES RESPECTO A LAS CUOTAS SOCIALES Y SE HABILITA A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2024 Y CONVOCA A ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES A REALIZARSE EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2024.

Asunción, 07 de marzo del 2024.

VISTO

La convocatoria para la Asamblea Ordinaria Anual 2024 y Elecciones De Nuevas Autoridades a realizarse en fecha 22 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO

El interés de la Comisión Directiva en dar la mayor participación posible a los socios en los actos asamblearios, la Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 07 de marzo del 2024, decidió por unanimidad, disponer que el atraso en el pago de las cuotas no impedirá la participación de los socios para la Asamblea Ordinaria Anual 2024 y Elecciones De Nuevas Autoridades

En consecuencia, la Comisión Directiva en uso de sus facultades y atribuciones:

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS**RESUELVE:**

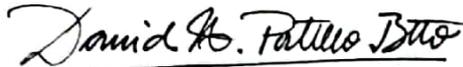
Artículo 1º: DISPONER, que el atraso en el pago de las cuotas sociales no impedirá la participación de los socios en la Asamblea Ordinaria Anual y Elecciones de Nuevas Autoridades a realizarse en fecha 22 de marzo del 2024.

Artículo 2º: DISPONER, que por única vez, las cuotas atrasadas y adeudadas serán descontadas de la liquidación del cuatrimestre Marzo-Junio 2024, independientemente de la autorización establecida en el Art. 19 de los Estatutos Sociales.

Artículo 3º. La presente resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 4º. COMUNICAR, a quien corresponda y disponer el archivo de la presente resolución.


GUIDO CHEAIB
Secretario
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados


David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados